Contrato Nº 122/2015

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en la calle Chile y Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, con **RUC Nº 80013889-9,** domiciliada en la calle Perú N° 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor José Manuel Flecha Cosp**, con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 33/2015** para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) La Carta de Invitación Estándar.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Proveedor.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. Nº 6247 de fecha 07 de diciembre de 2015, y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre estos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual, está previsto en el Objeto de Gasto 240, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, asignados en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal año 2015 "Ley N° 5386 que aprueba el Presupuesto General de la Nación", y para el año 2016, sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016". El detalle del CDP N° 738/2015 es el siguiente:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	01	00	240	10	1	2	1.200.000
2015	2	001	01	00	240	10	1	3	4.300.000
2015	2	001	01	00	240	10	1	4	4.000.000
2015	2	001	01	00	240	10	1	5	1.100.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*7*	*6.000.000*
2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*13*	*6.000.000*
2015	*2*	*001*	*01*	*00*	*340*	*10*	*1*	*16*	*2.400.000*

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 298.112.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1. El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 33/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", convocada por el Ministerio Público a través de la resolución F.G.E. N° 4691 de fecha 23 de setiembre de 2015. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 6247 de fecha 07 de diciembre de 2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades de la CONTRATISTA, así como los improvistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

5.2 Para los fines de este contrato abierto plurianual, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **guaraníes ciento veinticinco millones (Gs. 125.000.000.-)** IVA incluido, y el monto máximo del contrato es de **guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000)** IVA incluido, pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio fiscal hasta el monto máximo de **guaraníes ocho millones novecientos veintiocho mil quinientos setenta y uno (Gs. 8.928.571)**, y el saldo para el ejercicio 2016 estará sujeto a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

5.3. Los detalles en cuanto a descripciones y costos de los servicios adjudicados se establecen según el siguiente detalle:

Lote Nº 1 - Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras marca CANON

Ítem 1 MODELO: IR 2000				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	1.080.000
2	Cambio de rodillo de fijación	Unidad	1	240.000
3	Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	162.000
4	Cambio bujes de rodillo de fijación	Unidad	1	22.000
5	Cambio uñas de separación	Unidad	1	21.000
6	Cambio de unidad de revelado	Unidad	1	178.000
7	Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	22.000
8	Cambio de almohadilla de separación de alimentación manual	Unidad	1	55.000
9	Cambio de rodillo de recogida de alimentación manual	Unidad	1	33.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

10	Cambio de cuchilla	Unidad	1	46.000
11	Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	22.000
12	Cambio de bandeja By Pass	Unidad	1	203.000
13	Cambio de fuente de alimentacion	Unidad	1	194.000
14	Cambio de embrague	Unidad	1	84.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
15	Vaciado de desperdicio de toner	Unidad	1	58.300
16	Limpieza de: rodillos	Unidad	1	58.300
17	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	58.300
18	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	58.300
19	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	58.300
20	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	58.300
21	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	58.300

Ítem 2 MODELO: NP 7130				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	885.000
2	Cambio de lámpara de exposición	Unidad	1	176.000
3	Cambio de rodillo de recolección	Unidad	1	12.500
4	Cambio de rodillo de By Pass	Unidad	1	56.000
5	Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	88.000
6	Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	142.000
7	Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	58.000
8	Cambio de cuchilla de la unidad reveladora	Unidad	1	330.000
9	Cambio de teclas de panel de control	Unidad	1	9.200
10	Cambio de unidad de fusor	Unidad	1	478.000
11	Cambio de bandejas varias	Unidad	1	33.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
12	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	49.500
13	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	49.500
14	Limpieza de corona de transferencia	Unidad	1	49.500

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

15	Limpieza de unidad óptica	Unidad	1	49.500
16	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	49.500
17	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	49.500

Ítem 3 MODELO: IR 1210				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	1.230.000
2	Cambio de cuchilla	Unidad	1	176.000
3	Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	176.000
4	Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	198.000
5	Cambio de cable flat	Unidad	1	47.250
6	Cambio de cable del motor del scanner	Unidad	1	32.000
7	Cambio de película de Fusor	Unidad	1	695.000
8	Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	1.180.000
9	Cambio de rodillo de recolección	Unidad	1	11.000
10	Cambio de guía de salida de papel	Unidad	1	28.000
11	Cambio de resorte Puerta lateral	Unidad	1	16.500
12	Cambio de guia de Unidad reveladora	Unidad	1	29.000
13	Cambio de puerta Lateral	Unidad	1	94.500
14	Cambio de engranaje de Unidad reveladora	Unidad	1	27.800
15	Cambio de guia del cartucho de cilindro	Unidad	1	27.800
16	Cambio de guia de salida de las Ruedas de fusor	Unidad	1	27.800
17	Cambio de perilla de bloqueo puerta lateral	Unidad	1	27.800
18	Cambio de panel de control	Unidad	1	125.800
19	Cambio de tapa frontal	Unidad	1	75.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
20	Vaciado de desperdicio de toner	Unidad	1	72.600
21	Limpieza de: rodillos de alimentación y separación	Unidad	1	72.600
22	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	72.600
23	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	72.600
24	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	72.600
25	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	72.600
26	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	72.600

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ítem 4 MODELO: IR 1022				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem N°	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	1.470.000
2	Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	280.000
3	Cambio de rodillo de fusor	Unidad	1	10.000
4	Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	1.100.000
5	Cambio de cuchilla	Unidad	1	300.000
6	Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	300.000
7	Cambio de cable flat	Unidad	1	21.000
8	Cambio de rodillo de registro	Unidad	1	21.000
9	Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	21.000
10	Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	21.000
11	Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	21.000
12	Cambio de pelicula de fusor	Unidad	1	945.000
13	Cambio de brazo de union puerta lateral	Unidad	1	27.000
14	Cambio de engranaje de Unidad reveladora	Unidad	1	22.000
15	Cambio de puerta Lateral	Unidad	1	285.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem N°	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
16	Vaciado de desperdicio de tóner	Unidad	1	71.500
17	Limpieza de: rodillos de alimentación y separación	Unidad	1	71.500
18	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	71.500
19	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	71.500
20	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	71.500
21	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	71.500
22	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	71.500

Ítem 5 MODELO: IR 2020				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem N°	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	1.720.000
2	Cambio de almohadilla de separación de alimentación manual	Unidad	1	98.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

3	Cambio de rodillo de recolección	Unidad	1	92.000
4	Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	880.000
5	Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	189.000
6	Cambio de unidad de fusor	Unidad	1	1.300.000
7	Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	124.000
8	Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	300.000
9	Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	300.000
10	Cambio de cuchilla	Unidad	1	300.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
11	Vaciado de desperdicio de toner	Unidad	1	71.500
12	Limpieza de: rodillos de alimentación y separación	Unidad	1	71.500
13	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	71.500
14	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	71.500
15	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	71.500
16	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	71.500
17	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	71.500

Ítem 6 MODELO: IR 2022				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem Nº	**Descripción del servicio**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	2.002.000
2	Cambio de rodillo de alimentación del cassette	Unidad	1	110.000
3	Cambio de rodillo de separación del cassette	Unidad	1	110.000
4	Cambio de almohadilla de separación	Unidad	1	110.000
5	Cambio de rodillo de recolección	Unidad	1	22.000
6	Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	830.000
7	Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	1	22.000
8	Cambio de unidad de fijación	Unidad	1	1.520.000
9	Cambio de sensor de registro	Unidad	1	75.000
10	Cambio de embrague de registro	Unidad	1	120.000
11	Cambio de brazo liberador de cartucho	Unidad	1	40.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
12	Vaciado de desperdicio de toner	Unidad	1	71.500
13	Limpieza de: rodillos de alimentación y separación	Unidad	1	71.500
14	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	71.500
15	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	71.500
16	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	71.500
17	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	71.500
18	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	71.500

Ítem 7 MODELO: IR 1024				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Cambio de unidad de cilindro	Unidad	1	1.470.000
2	Cambio de rodillo de presión	Unidad	1	280.000
3	Cambio de rodillo de fusor	Unidad	1	10.000
4	Cambio de unidad reveladora	Unidad	1	1.100.000
5	Cambio de cuchilla	Unidad	1	300.000
6	Cambio de rodillo magnético	Unidad	1	300.000
7	Cambio de cable flat	Unidad	1	21.000
8	Cambio de rodillo de registro	Unidad	1	21.000
9	Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	1	21.000
10	Cambio de rodillo de separación	Unidad	1	21.000
11	Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	21.000
12	Cambio de pelicula de fusor	Unidad	1	945.000
13	Cambio de brazo de union puerta lateral	Unidad	1	27.000
14	Cambio de engranaje de Unidad reveladora	Unidad	1	22.000
15	Cambio de puerta Lateral	Unidad	1	285.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
16	Vaciado de desperdicio de tóner	Unidad	1	71.500
17	Limpieza de: rodillos de alimentación y separación	Unidad	1	71.500
18	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	71.500

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

19	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	71.500
20	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	71.500
21	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	71.500
22	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	71.500

Ítem 8 MODELO: MF 4350d Super G

Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)

Ítem N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Cambio de rodillo de recolección	Unidad	1	47.000
2	Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	47.000
3	Cambio de unidad de fusor	Unidad	1	958.000
4	Cambio de bandeja de documentos	Unidad	1	140.000
5	Cambio de base del ADF	Unidad	1	260.000

Mano de obra por servicio de mantenimiento en general

Ítem N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
6	Vaciado de desperdicio de toner	Unidad	1	38.500
7	Limpieza de: rodillos de alimentación y separación	Unidad	1	38.500
8	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	38.500
9	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	38.500
10	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	38.500
11	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	38.500
12	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	38.500

Ítem 9 MODELO: MF 4450

Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)

Ítem N°	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Cambio de rodillo de recolección	Unidad	1	47.000
2	Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	47.000
3	Cambio de unidad de fusor	Unidad	1	958.000
4	Cambio de bandeja de documentos	Unidad	1	140.000
5	Cambio de base del ADF	Unidad	1	260.000

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
6	Limpieza de: rodillos de alimentación y separación	Unidad	1	71.500
7	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	71.500
8	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	71.500
9	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	71.500
10	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	71.500
11	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	71.500

Ítem 10 MODELO: MF 4870				
Repuesto para sustitución (los costos incluyen mano de obra por sustitución)				
Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
1	Cambio de rodillo de recolección	Unidad	1	47.000
2	Cambio de rodillo de alimentación	Unidad	1	47.000
3	Cambio de unidad de fusor	Unidad	1	958.000
4	Cambio de bandeja de documentos	Unidad	1	140.000
5	Cambio de base del ADF	Unidad	1	260.000
Mano de obra por servicio de mantenimiento en general				
Ítem Nº	Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)
6	Limpieza de: rodillos de alimentación y separación	Unidad	1	71.500
7	Limpieza externa del equipo (tapas de originales, platinas, tapas varias)	Unidad	1	71.500
8	Limpieza interna del equipo	Unidad	1	71.500
9	Limpiezas varias en modo de servicio	Unidad	1	71.500
10	Lubricación de engranajes y partes móviles que lo requieran	Unidad	1	71.500
11	Ajuste de calidad de copias	Unidad	1	71.500

5.4. El Contratista se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.5. La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4. El Banco y Número de cuenta de La Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAÚ PARAGUAY S.A.** con Cuenta Corriente **Nº0000000000416539.**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. La vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1. La prestación del Servicio deberá realizarse en las diferentes dependencias del Ministerio Público, conforme a la Orden de Servicio/Trabajo firmada.

7.2. El plazo de prestación de los servicios es dentro de los **15 (quince) días corridos** a partir de la fecha de presentación de la Orden de Servicio/Trabajo firmada.

7.3. Dependencias para los servicios de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras de las Fiscalías de Asunción, Área Metropolitana y Fiscalías Regionales del Interior, según el siguiente detalle:

A) SEDES DE ASUNCIÓN

1.	CENTRAL- Bloque 1 y 3
2.	CENTRAL – Bloque 8
3.	SEDE Nº1
4.	CENTRO ENTRENAMIENTO
5.	MORGUE JUDICIAL
6.	DELITOS INTELÉCTUALES
7.	ESPECIALIZADA DE DDHH
8.	DIRECCION DE D.D.H.H
9.	MEDIO AMBIENTE
10.	DELITOS ECONÓMICOS
11.	DELITOS ECONOMICOS SEDE II
12.	ANTISECUESTRO
13.	ASISTENCIA A VÍCTIMAS
14.	DIRECCION DEL TALENTO HUMANO
15.	DEPOSITO SUMINISTROS SAN LORENZO
16.	DEPÓSITO SUMINISTRO
17.	MEDICINA LEGAL – CEM
18.	ANTINARCÓTICOS
19.	ANTINARCOTICOS SEDE II
20.	DIR. DE DERECHOS ETNICOS
21.	CLINICA FORENSE
22.	LABORATORIO FORENSE
23.	DEPOSITO Nº 2 MONTEVIDEO
24.	DEPOSITO Nº 3 SAN PABLO
25.	DEPOSITO Nº 4 SAN LORENZO
26.	DEPOSITO Nº 5 TAJY
27.	DEPOSITO LA PIEDAD/DIR DE EVIDENCIAS
28.	GUARDERIA MINIPU
29.	UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA LUCHA CONTRA LA
30.	TRATA DE PERSONAS Y EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES
31.	UNIDAD ESPECIALIZADA EN HECHOS PUNIBLES CONTRA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS
32.	UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS INFORMATICOS
33.	SERVICIOS GENERALES
34.	ESCOLTA DE LA FISCALIA GENERAL

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

B) BARRIALES EN ASUNCIÓN

35. NAZARETH
36. HERRERA
37. SAJONIA
38. REPUBLICANO
39. DE LAS RESIDENTAS
40. LOMA PYTA
41. MBURUKUJÁ
42. CARMELITAS
43. BELLA VISTA
44. BARRIO OBRERO

C) ZONALES EN EL DPTO. CENTRAL

45. LIMPIO
46. M. R. ALONSO
47. LUQUE
48. LUQUE SEDE II
49. SAN LORENZO
50. SAN LORENZO SEDE II
51. CAPIATÁ
52. J. A. SALDÍVAR
53. FDO. DE LA MORA
54. LAMBARÉ
55. ÑEMBY
56. VILLA ELISA
57. ITA
58. ITAUGUA
59. VILLETA
60. SAN ANTONIO

D) REGIONALES DEL INTERIOR

1. CAACUPÉ
2. CIUDAD DEL ESTE
3. SALTOS DEL GUAIRÁ
4. CURUGUATY
5. CNEL. OVIEDO
6. CAAGUAZÚ
7. ENCARNACIÓN
8. PEDRO J. CABALLERO
9. MISIONES
10. CONCEPCIÓN
11. PILAR
12. ALBERDI
13. VILLA HAYES
14. FILADELFIA
15. PARAGUARÍ
16. CARAPEGUÁ
17. SAN PEDRO DEL ICUAMANDYJU
18. SAN ESTANISLAO
19. CAAZAPÁ
20. VILLARRICA

7.4. Los servicios se darán por realizados cuando cuenten con las Notas de Remisión firmadas y/o informes técnicos de trabajos realizados, consignando en las mismas, la fecha, el detalle de los trabajos realizados y la firma del administrador de la sede y/o encargado administrativo de las Fiscalías de Asunción, Área Metropolitana y Regionales, según corresponda en cada sede.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Publico

7.5. La coordinación de la realización de los servicios se hará con los funcionarios de la Dirección Administrativa en el horario de 07:00 a 13:00 hs., de Lunes a Viernes, en los teléfonos Nº 021- 415 6629 y 021- 448 944 y con los funcionarios de la Dirección de Centros Regionales en el horario de 07:00 a 13:00 hs., de Lunes a Viernes en el teléfono Nº 021- 448 945, ambas dependencias ubicadas en el 2º piso de la Sede Bloque 8 – Oficinas Financieras y Administrativas en las calles Chile entre Ygatimí y Jejuí.

7.6. Los bienes que requieran ser transportados por parte del Ministerio Público al taller de la Contratista, deberán estar autorizados por el administrador de la sede y/o encargado administrativo. En todos los casos, la empresa adjudicada tiene la responsabilidad sobre los bienes desde la recepción y la permanencia de estos dentro de su taller. Estos procedimientos, registro de salida, recepción y entrega de los bienes, deberán estar debidamente documentados.

7.7. Servicio de mantenimiento y/o reparación para todos los equipos en general:

7.7.1. MANO DE OBRA POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL PREVENTIVO: Limpieza integral de las distintas partes de los equipos, lubricación, ajustes y programación de nivel de voltaje de exposición, según previo diagnóstico realizado.

7.7.2. LISTA DE REPUESTOS PARA SUSTITUCIÓN (por marcas y modelos): que tienen un desgaste normal en el proceso de uso de los equipos y repuestos que requieran ser cambiados según necesidad, previo diagnóstico realizado.

7.8. Otras exigencias:

a) La contratista deberá utilizar en todos los casos repuestos con garantía de buen funcionamiento.

b) La contratista responderá por la garantía de cualquier tipo de servicio prestado durante la vigencia del contrato, sin cargo alguno para la Institución, debiendo prestar la asistencia técnica requerida en un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas, contados desde la correspondiente notificación.

c) Al finalizar los trabajos, la contratista deberá respectivamente elevar un informe técnico, detallando los servicios realizados a los equipos.

d) En los casos en que los equipos deban ser retirados de la Institución, específicamente de aquellas dependencias que requieran realizar fotocopias urgentes, la contratista deberá reponer con otras máquinas en carácter de préstamo.

e) Presentación de Certificados de Técnicos entrenados en las respectivas marcas.

f) En caso de contratos con empresas con representantes de la marca, se requieren los siguientes documentos: Nota de autorización del fabricante y Certificado de Centros Autorizados de Servicios, partes y repuestos originales, para el Lote N° 1.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa y la Dirección de Centros Regionales del Ministerio Público.

8.2. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y/o servicios, de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes y/o servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

8.3. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes o servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

9.2 La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y la liberación de dicha Garantía tendrá lugar a los 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato.

9.3. Será de exclusiva responsabilidad del Contratista mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

9.4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"

10. MULTAS.

10.1. El valor de las multas será: ***1* % por cada *semana* de atraso** en la prestación de los servicios contratados. Las multas serán aplicadas sobre los servicios en demora.

10.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento o caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.3 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.4. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista. Servirá de base el informe realizado por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Administración de Contratos de la UOC y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12.2 Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

12.3 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de 14 (catorce) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil quince.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

José Manuel Flecha Cosp
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto